

Corresponde al Expediente N° 4117-32375.2017.0

CASEROS,

15 FEB 2018

VISTO: el presente expediente N° 4117-32375.2017.0 la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo, artículo 13, Ref/ Denuncia Accidente de Trabajo In Itínere y La Ordenanza 3178 – Artículo 21 del Estatuto Básico para el Personal Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la intervención de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincia ART, a fin de evaluar al agente Lucas Gustavo Zimmerman Legajo 13668, con fecha de inasistencia laboral el 31 de julio de 2017;

Que los facultativos que integran la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincia ART, dictaminaron el inicio de la licencia por accidente In Itínere desde el 31 de julio de 2017 y alta médica el 02 de agosto de 2017 por fin de tratamiento, debiendo reintegrarse a sus tareas a partir del 03 de agosto de 2017;

Que el Departamento de Servicio Médico Laboral – Subsecretaría de Recursos Humanos ha producido el informe pertinente;

Que por Decreto 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio con excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incluir en la licencia por Accidente de Trabajo In Itínere al agente Lucas Gustavo Zimmerman Leg. 13668 a partir del 31 de julio de 2017 y alta médica el día 02 de agosto de 2017 por fin de tratamiento, debiéndose reincorporar a sus tareas a partir del 03 de agosto de 2017.

2)

Corresponde al Expediente N° 4117-32375.2017.0


ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial de la
Municipalidad de Tres de Febrero, pasar a la Subsecretaría de Recursos Humanos.
Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°.....

38/18



MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO



VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaría
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero